



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Agosto treinta y uno de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.S. NIT 800.128.277.253
Demandado	CLICK DISTRIBUCIONES S.A.S. Nit. 901.087.803-1. y NATALIA BUILES MONTAÑO C.C. 32.297.963
Radicado	05001 31 03 015 2023-00124-00
Asunto	Pone en Conocimiento Respuesta Remanentes

Se pone en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada por parte del Bancolombia S.A. donde se da cuenta que los productos financieros que tiene la demandada NATALIA BUILES MONTAÑO en esa entidad cuentan con embargos anteriores y que la cuenta que ostenta la demandada CLICK DISTRIBUCIONES S.A.S se encuentra cancelada.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0caec299b801e7b49038eec80b307ad63deb88ca236bec5bc5f79e49afec8c75**
Documento generado en 31/08/2023 02:49:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>